



H-217
ISSN 1514-8262

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE DEFENSA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

BOLETÍN
AVISOS A LOS NAVEGANTES
HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ
(DE NUEVA PALMIRA A ASUNCIÓN)

Boletín N° 10
Publicación mensual
Actualizada al 21-09-2016

Buenos Aires, 01 de octubre de 2016

	<u>CONTENIDO</u>	<u>Página</u>
	Introducción	1
	Información General	2
Sección I	Avisos a los Navegantes - Índice General del Contenido	5
	Nuevos Avisos N° 134 al N° 139	7
Sección II	Noticias Diversas	18
Sección III	Radioavisos Náuticos	19
Sección IV	Profundidades en Canales, Rutas y Accesos	26
Sección V	Últimas correcciones a las Publicaciones Náuticas	28
Sección VI	Lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos.	29
Sección VII	Información Náutica	30
Sección VIII	Información de los Navegantes	32

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval el responsable de la Seguridad Náutica en la República Argentina según Ley 19.922, art.2° y Ley 20.094 art.627, se solicita a los navegantes que informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación, por el medio más directo y rápido posible.

Capitán de Navío RUBÉN ALBERTO FRATTINI
SUBJEFE DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

INTRODUCCIÓN

A partir de 1879 y en la actualidad, de acuerdo a la Ley Hidrográfica N°19.922, art. 2° Inc. A) y a la Ley de la Navegación N° 20.094 art. 627, el Servicio de Hidrografía Naval es el organismo del Estado Nacional responsable de la Seguridad Náutica en el país.

La Seguridad Náutica es la “Parte de la ciencia y el arte de navegar, orientada al estudio del ámbito geográfico en relación con la maniobra y el desplazamiento del buque; a efectos de proveer las ayudas e informaciones necesarias, que contribuyan a la planificación y ejecución de una derrota segura”.

Toda la información volcada en este Boletín responde “única y exclusivamente” a los fines de proveer seguridad náutica a los navegantes y otros usuarios.

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de seguridad náutica mediante:

- La edición de cartas, derroteros, listas de faros y señales marítimas, tablas de marea y demás publicaciones náuticas de acuerdo a las especificaciones internacionales vigentes.
- La actualización permanente de novedades para la navegación a través de Radioavisos y Avisos a los Navegantes.
- La confección de pronósticos mareológicos, de altura de olas y de situación glaciológica.
- La definición y asesoramiento sobre señalización e instrumental náutico.
- Estudios técnicos orientados al mejor conocimiento del ámbito marítimo y de las obras de arte que afectan la navegación.

La ausencia de novedades en el boletín, no debe ser interpretada como situación normal en las rutas navegables, sino que sobre ellas no se han recibido informes o denuncias.

- Las unidades normalizadas para posiciones geográficas son: grados, minutos y centésimas de minuto.
- Las posiciones geográficas, están dadas en coordenadas del Sistema de Posicionamiento Global WGS-84, el que coincide con el Sistema de Posicionamiento Geográfico Argentino POSGAR-94.
- Las marcaciones que se indican son verdaderas y se cuentan de 000° a 359° en el sentido del movimiento de las agujas del reloj.
- Las relativas a las luces, incluso sus sectores de iluminación o de peligro, están dadas desde el mar.
- Cuando las descripciones de peligros sean informadas por marcación y distancia, las mismas estarán dadas a partir del punto establecido como referencia.
- Las posiciones geográficas están referidas, a las cartas de mayor escala.
- El alcance luminoso es la mayor distancia a la que puede percibir una luz simplemente en función de su intensidad luminosa, la visibilidad meteorológica y la sensibilidad del ojo del observador.
- Las profundidades están expresadas en metros, pies o brazas, según las unidades en que se encuentre la carta náutica y se refieren al nivel de reducción de sondajes de la carta de mayor escala afectada.
- Las alturas se expresan en metros y están referidas al nivel medio del mar.
- Las horas están indicadas por cuatro dígitos, desde la 0000 (00 horas 00 minutos) a las 2359 (23 horas 59 minutos) y corresponden a la hora vigente en la República Argentina referida al Huso Horario +3 (3 W).
- **Todas las correcciones que aparecen en los Avisos a los Navegantes se refieren a la seguridad náutica. Es responsabilidad de los usuarios efectuar las correcciones a las cartas y publicaciones náuticas pertinentes y mantener los registros adecuados.**
- Los Radioavisos vigentes, se dejan de emitir cuando se ha recibido información fehaciente sobre la normalización o ausencia de la novedad que los originó o, cuarenta y dos días después de la fecha de su publicación en alguna de las Secciones del presente “Boletín de Avisos a los Navegantes”.

INFORMACIÓN GENERAL

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

Avenida Montes de Oca 2124

(C1270 ABV) – Buenos Aires – Argentina

Tel. (54-11) 4301-0061 al 67

Página Web del Servicio de Hidrografía Naval <http://www.hidro.gov.ar>

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de “Seguridad Náutica”, entre otras actividades, editando desde 1990, la presente Publicación H-217 **Avisos a los Navegantes Hidrovia Paraguay - Paraná.**

Durante la XIX Reunión de cancilleres (1989) de países de la cuenca del Plata (Argentina – Brasil – Bolivia.-.Paraguay – Uruguay), se incorpora por resolución N° 238 el Programa Hidrovia Paraguay – Paraná al Sistema del Tratado de la Cuenca del Plata, y se crea por Resolución N° 239 el Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay – Paraná (CIH) y su Estatuto Por Resolución N° 244.

El Estatuto del (CIH) define como Hidrovia Paraguay – Paraná a los tramos sucesivos que comprenden los ríos Paraguay y Paraná, incluyendo los diferentes brazos de desembocadura de este último, desde la localidad de Cáceres en la Republica Federativa del Brasil, hasta Nueva Palmira en la Republica Oriental del Uruguay y el Canal Temengo, afluente del Río Paraguay, compartido por el Estado Plurinacional de Bolivia y la Republica Federativa del Brasil.

Este Boletín Aviso cubre las aguas navegables de jurisdicción nacional y las compartidas con otros países de la Cuenca del Plata según se indica.

Tramo compartido con Paraguay: Río Paraguay desde Asunción del Paraguay en su Km 390 hasta la Confluencia con el Río Paraná superior en su Km 1240.

Tramo Argentino: Desde la Confluencia del Río Paraná Superior en su Km 1240, bajando por el Paraná Medio, Inferior y los que conforman su delta, el Pasaje Talavera y los ríos Paraná Bravo, guazú, Mini y de las Palmas.

Tramo compartido con Uruguay: El tramo del Río Uruguay desde la desembocadura de los afluentes del Delta del Paraná, hasta Nueva Palmira en los primeros kilómetros del antedicho río (Km 0 al 9,300).

Este Boletín se confecciona con la información náutica obtenida por buques de la Armada Argentina y del Servicio de Hidrografía Naval, la provista por la Dirección Nacional de Vías Navegables (RA), así como la publicada por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Armada Paraguaya y el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada Uruguaya. (SOHMA).

Guardia Seguridad Náutica:

Todos los días, las 24 hs, se cubre este servicio orientado a promulgar los Radioavisos a los Navegantes, (Navareas, Costeros y Locales), actualizando así la información y novedades de las rutas navegables y del resto del área marítima (NAVAREA VI) bajo responsabilidad y coordinación del Servicio de Hidrografía Naval (acuerdo OMI-OHI). Estos Radioavisos se promulgan compilando las novedades recibidas de fuentes oficiales, privadas y particulares. Por ser el Servicio de Hidrografía Naval responsable de la Seguridad Náutica en el país, se solicita a los navegantes informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación lo más rápidamente posible.

Tel. /fax: (54-11) 4301-2249
Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4028
E-mail: snautica@hidro.gov.ar

Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata:

El Servicio de Hidrografía Naval a través del Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata cubre todos los días las 24 hs las Guardias de Mareas y de Pronóstico Mareológico, además difunde el pronóstico de Altura de Olas para el Río de la Plata.

Guardia de Mareas:

Obtiene cada hora las alturas de la marea en los mareógrafos de Mar del Plata, La Plata, Atalaya, Torre Oyarvide (Río de la Plata, Canal Punta Indio Km 132), Palermo (Ciudad Autónoma de Bs. As.) y San Fernando (Pcia. Bs. As.).

Guardia de Pronóstico Mareológico:

Efectúa tres veces por día, a las 07:00, 15:00 y 23:00 horas, el Pronóstico Mareológico para el Río de la Plata, teniendo cada uno una vigencia de 12 horas desde su emisión, calculándose las diferencias de alturas respecto de los valores de mareas predichos en la Publicación H-610 "Tablas de Mareas", la hora y altura de las pleas y bajamares en Torre Oyarvide y los Puertos de La Plata, Buenos Aires, San Fernando. Cuando factores meteorológicos puedan alterar el pronóstico mareológico vigente, la guardia emite en el momento que sea necesario una corrección al mismo. También cada 24 horas, publica el pronóstico de Olas para el Río de la Plata producido por el Departamento Oceanografía, de este Servicio, en el cual se indican, las Alturas significativas de las olas (metros), su Período (segundos) y la Dirección de las mismas.

En caso de preverse crecidas o bajantes extraordinarias del mar o el río, la guardia emitirá:

Aviso de Crecida y Alerta Hidrológico: cuando se prevean crecidas del Río de la Plata, que puedan afectar a la población costera de la Provincia de Buenos Aires y del Delta del Río Paraná.

Aviso de Bajante: cuando se estime que la altura del río, alcanzará el metro por debajo del Cero del Riachuelo.

Aviso por Crecida del Mar: Al estimarse que el nivel del mar pueda alcanzar los 2,40 metros de altura, en los mareógrafos de Mar del Plata, Santa Teresita y/o San Clemente, afectando consecuentemente a la población costera de la Provincia de Buenos Aires.

El Pronóstico Mareológico puede ser consultado en el **sitio Web**, en el **contestador telefónico** de la guardia o, en caso de dudas, directamente con el **Pronosticador de Guardia**.

Conmutador telefónico: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4046
Tel. /Fax directo: 4301-2918
Sitio Web: <http://www.hidro.gov.ar/oceanografia/pronostico.asp>
E-mail: pronomarea@hidro.gov.ar

Las Alturas de la Mareas también pueden ser consultadas durante las 24 hs, a través del servicio wap (Wireless Application Protocol), ingresando desde un teléfono celular al sitio WEB: www.hidro.gov.ar/ahwap.asp con lo que aparecerán en la pantalla del teléfono las últimas Alturas de Mareas registradas en los Mareógrafos del SHN instalados en los puertos de San Fernando, Buenos Aires, Atalaya, Santa Teresita y Mar del Plata.

El pronóstico y las alturas de mareas también son transmitidos a la Prefectura Naval Argentina para que proceda a su radiodifusión en VHF a través de las Estaciones Costeras del Servicio de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación. (SECOSENA).

Oficina de Ventas de Cartas y Publicaciones:

Funciona en la sede del Servicio de Hidrografía Naval de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 15:00 Hs y viernes de 08:00 a 12:00 Hs.

Tiene a disposición del navegante todos los productos publicados por este Servicio.

Tel. (54-11) 4301-0061 al 67 – Interno: 4073

Fax (54-11) 4302-3604

Correo electrónico: ventas@hidro.gov.ar

La Sección I contiene los avisos a los navegantes con las modificaciones a ser incorporadas en todas las versiones de las Cartas Náuticas Papel, Electrónicas de Navegación (ENC), Croquis de los Ríos, Derroteros Náuticos, Lista de Faros y Señales Marítimas, Radioayudas para la Navegación y demás publicaciones náuticas.

Corrección de Cartas y Publicaciones: las instrucciones detalladas para la corrección de las Cartas Náuticas y de las Publicaciones Náuticas, se encuentran en la Publicación H-223 “Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas” editada por el SHN y en la introducción de cada publicación náutica.

Control de Correcciones: el 1° de Enero y el 1° de Julio de cada año se publicará en los Boletín N° 1 y N° 7, la recopilación de los **Avisos Definitivos** vigentes hasta el momento y la “**Lista de Avisos Temporarios y Preliminares Subsistentes**”. Estas listas permiten verificar si las cartas y publicaciones náuticas se encuentran actualizadas. Además en la Sección VII se encuentra el índice de los Avisos Preliminares y Temporarios.

Responsabilidad de las Correcciones: el SHN es responsable de la corrección de las publicaciones náuticas hasta el último **Volante de Corrección**, editado antes de la provisión o venta de las mismas, la fecha de actualización figura en la portada de la publicación y de su Suplemento. También es responsable de la corrección de las Cartas Náuticas hasta la fecha indicada en el sello que se encuentra en el dorso de las mismas y en los Croquis de los Ríos, hasta la fecha existente en el sello que figura en el retiro de tapa.

Las correcciones posteriores a la provisión o venta efectuada por el SHN, serán efectuadas por los Agentes de Ventas autorizados y/o por los navegantes o usuarios que las hubieren adquirido.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN I

AVISOS A LOS NAVEGANTES

El orden numérico del presente listado no guarda un orden correlativo porque constituye un extracto de la información original de la Publicación H-216 “Boletín de Avisos a los Navegantes

Boletín N° 10

Buenos Aires, 01 de octubre de 2016

ÍNDICE GENERAL DEL CONTENIDO

N° de Orden	Contenidos	Página
	Índice numérico de cartas y láminas afectadas.	
134	Paraná Superior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.....	7
135	Paraná Superior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.....	9
136	Paraná Medio. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.....	10
137	Paraná Medio. Novedades de balizamiento.....	13
138	Paraná Medio. Novedades de balizamiento.....	15
139	Paraná Medio. Novedades de balizamiento. Cambio de traza Corrección a la Carta H-1016.....	16

ÍNDICE DE CARTAS Y LÁMINAS AFECTADAS

Carta	Edición N°	Avisos	Carta	Edición N°	Avisos
H-1028 H-1029	2a 2a	137 136-137	H-1030	2a	136

Croquis	Edición	Lámina N°	Avisos
C.R. 1- Parte II	2015	31 35 36 42 44 50 51 52	137 138-139 138 134 134 134 134 134 135

SECCIÓN I (Cont.)

AVISOS A LOS NAVEGANTES

*134/01-10-2016.-Paraná Superior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.

1.-Km 917,5. Baliza roja luminosa

Posición: 29° 30.19' S 59° 36.60' W

Eliminar:  R y leyendas

2.-Km 917,2. Baliza roja luminosa

Posición: 29° 30.36' S 59° 36.73' W

Insertar:  R

Leyenda: **Bal. Km 917,2**
R. Des. (4)c/16 s

3.-Km 963. Boya roja luminosa

a) Posición: 29° 12.90' S 59° 25.98' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 29° 12.90' S 59° 25.83' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 963**
R. Des. (4)c/16 s

4.-Km 1068,5. Boya verde luminosa

Posición: 28° 26.12' S 59° 05.55' W

Eliminar:  V y leyendas

5.-Km 1068,5. Boya roja luminosa

Posición: 28° 26.16' S 59° 05.36' W

Eliminar: 5₈

Insertar:  R

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 134/2016)

Leyenda: **Km 1068,5**
R. Des. (4)c/16 s

6.-Km 1069,7. Boya roja luminosa

Posición: 28° 25.35' S 59° 05.35' W

Eliminar:  R y leyendas

7.-Km 1069,6. Boya roja luminosa

Posición: 28° 25.42' S 59° 05.41' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 1069,6**
R. Des. (4)c/16 s

8.-Km 1070,7. Boya verde luminosa

a) Posición: 28° 24.73' S 59° 05.10' W

Eliminar: 2₆

b) Posición: 28° 24.86' S 59° 05.10' W

Insertar:  V

Leyenda: **Km 1070,7**
V. Des. (4)c/16 s

9.-Km 1071. Boya roja luminosa

Posición: 28° 24.81' S 59° 04.82' W

Eliminar:  R y leyendas

10.-Km 1072,5. Boya verde luminosa

Posición: 28° 24.32' S 59° 04.39' W

Eliminar:  V y leyendas

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 134/2016)

11.-Km 1072. Boya verde luminosa

Posición: 28° 24.48' S 59° 04.52' W

Insertar: 

Leyenda: **Km 1072**
V. Des. (4)c/16 s

12.-Km 1075,8. Boya roja ciega

Posición: 28° 22.80' S 59° 04.26' W

Eliminar:  R y leyendas

Croquis afectado: CR. 1-Parte II: Láminas: 42(1y2) (32/2016), 44(3) (75/2016), 50(4y5) (60/2016) y 51(6a12) (99/2016)

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*135/01-10-2016.-Paraná Superior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.

1.-Km 1083,2. Boya roja luminosa

Posición: 28° 19.98' S 59° 06.20' W

Eliminar:  R y leyendas

2.-Km 1085. Boya roja luminosa

a) Posición: 28° 19.08' S 59° 06.15' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 28° 19.15' S 59° 05.92' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 1085**
R. Des. (4)c/16 s

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 135/2016)

3.-Km 1086. Boya verde luminosa

a) Posición: 28° 18.78' S 59° 05.82' W

Eliminar: 5₁

b) Insertar:  v

Leyenda: Km 1086
V. Des. (4)c/16 s

4.-Km 1086,5. Boya verde luminosa

Posición: 28° 18.44' S 59° 05.94' W

Eliminar:  v y leyendas

5.-Km 1088. Boya roja luminosa

Posición: 28° 17.16' S 59° 06.18' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 1088**
R. Des. (4)c/16 s

Croquis afectado: CR. 1-Parte II: Láminas: 51(1a4) (134/2016) y 52(5)(60/2016)

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*136/01-10-2016.-Paraná Medio. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.

1.-Km 505,5. Boya roja luminosa

Posición: 32° 17.09' S 60° 41.05' W

Eliminar:  R y leyendas

2.-Km 505,7. Boya roja luminosa

Posición: 32° 16.99' S 60° 41.05' W

Insertar:  R

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 136/2016)

Leyenda: **Km 505,7**
Fl (4) R. 16 s

3.-Km 507. Boya verde luminosa

a) Posición: 32° 16.16' S 60° 40.92' W

Eliminar:  G y leyendas

b) Posición: 32° 16.20' S 60° 40.90' W

Insertar:  G

Leyenda: **Km 507**
Fl (4) G. 16 s

4.-Km 508,5. Boya roja luminosa

Posición: 32° 15.48' S 60° 40.50' W

Eliminar:  R y leyendas

5.-Km 509,8. Boya verde luminosa

Posición: 32° 14.82' S 60° 40.39' W

Insertar:  G

Leyenda: **Km 509,8**
Fl (4) G. 16 s

6.-Km 510,8. Boya verde luminosa

a) Posición: 32° 14.34' S 60° 40.44' W

Eliminar:  G y leyendas

b) Posición: 32° 14.32' S 60° 40.34' W

Eliminar: 5₄

Insertar:  G

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 136/2016)

Leyenda: **Km 510,8**
Fl (4) G. 16 s

7.-Km 511,5. Boya roja luminosa

Posición: 32° 13.89' S 60° 40.48' W

Eliminar:  R y leyendas

8.-Km 512,8. Boya roja luminosa

Posición: 32° 13.24' S 60° 40.74' W

Eliminar:  R y leyendas

9.-Km 513,4. Boya roja luminosa

Posición: 32° 13.03' S 60° 40.89' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 513,4**
Fl (4) R. 16s

10.-Km 514,3. Boya verde luminosa

Posición: 32° 12.56' S 60° 41.07' W

Insertar:  G

Leyenda: **Km 514,3**
Fl (4) G. 16s

11.-Km 514,7. Boya verde luminosa

Posición: 32° 12.32' S 60° 41.26' W

Eliminar:  G y leyendas

12.-Km 516,9. Boya roja luminosa

Posición: 32° 11.27' S 60° 41.57' W

Insertar:  R

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 136/2016)

Leyendas: **Km 516,9**
Fl (4) R. 16s

13.-Km 518,5. Boya verde luminosa

Posición: 32° 10.59' S 60° 42.03' W

Insertar:  G

Leyenda: **Km 518,5**
Fl (4) G. 16 s

14.-Km 519,1. Boya verde luminosa

Posición: 32° 10.39' S 60° 42.10' W

Eliminar:  G y leyendas

15.-Km 520,2. Boya roja luminosa

a) Posición: 32° 09.86' S 60° 42.22' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 32° 09.86' S 60° 42.27' W

Eliminar: 6s

Insertar:  R

Leyenda: **Km 520,2**
Fl (4) R. 16 s

Cartas afectadas: H-1029 (1a10) (Ed./2014) y H-1030 (8a15) (Ed./2014)

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*137/01-10-2016.-Paraná Medio. Novedades de balizamiento.

1.-Km 495. Boya roja luminosa

Posición: 32° 20.76' S 60° 44.43' W

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 137/2016)

Eliminar:  R y leyendas

2.-Km 495. Boya roja luminosa

Posición: 32° 20.75' S 60° 44.48' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 495**
Fl (4) R. 16 s

3.-Km 496,8. Boya roja luminosa

Posición: 32° 20.10' S 60° 44.27' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 496,8**
Fl (4) R.16 s

4.-Km 497. Boya roja luminosa

Posición: 32° 19.76' S 60° 43.74' W

Eliminar:  R y leyendas

5.-Km 498. Boya verde luminosa

Posición: 32° 19.50' S 60° 41.77' W

Insertar:  G

Leyenda: **Km 498**
Fl (4) G.16 s

6.-Km 498,7. Boya verde luminosa

Posición: 32° 19.63' S 60° 41.21' W

Eliminar:  G y leyendas

7.-Km 729,7. Boya roja luminosa

Posición: 30° 55.33' S 59° 48.22' W

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 137/2016)

Eliminar:  R y leyendas

8.-Km 729,7. Boya roja luminosa

Posición: 30° 55.42' S 59° 48.22' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 729,7**
R. Des. (4)c/16 s

Cartas afectadas: **H-1028 (1a6)** (197/2014) y **H-1029 (3a6)** (136/2016)

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Lámina: 31 (7y8)** (35/2016)

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*138/01-10-2016.-Paraná Medio. Novedades de balizamiento.

1.-Km 797. Boya roja luminosa

Posición: 30° 27.80' S 59° 41.62' W

Eliminar:  R y leyendas

2.-Km 797,5. Baliza verde luminosa

Posición: 30° 27.60' S 59° 42.05' W

Eliminar:  V y leyendas

3.-Km 797,5. Baliza verde luminosa

Posición: 30° 27.49' S 59° 42.16' W

Insertar:  V

Leyenda: **Bal. Km 797,5**
V. Des. (4)c/1,5 s

4.-Km 807,2. Boya roja luminosa

Posición: 30° 22.08' S 59° 41.18' W

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 138/2016)

Eliminar:  R y leyendas

5.-Km 807,2. Boya roja luminosa

Posición: 30° 22.55' S 59° 41.22' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 807,2**
R. Des. (4)c/16 s

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Láminas: 35(1a3) (66/2015) y 36(4y5) (66/2015)**

Dirección Nacional de Vías Navegables

*139/01-10-2016.-Paraná Medio. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.

1.-Km 801. Boya verde luminosa

Posición: 32° 25.32' S 59° 41.88' W

Eliminar:  v y leyendas

2.-Km 803,5. Boya roja luminosa

Posición: 32° 25.01' S 59° 41.42' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 803,5**
R. Des. (4) c/16 s

3.-Km 804. Boya verde luminosa

Posición: 30° 24.32' S 59° 41.39' W

Eliminar:  v y leyendas

4.-Km 804. Boya verde luminosa

Posición: 30° 24.52' S 59° 41.27' W

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 139/2016)

Insertar:  v

Leyenda: **Km 804**
V. Des. (4)c/16 s

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Lámina: 35** (138/2016)

Dirección Nacional de Vías Navegables.



CUIDE LAS AGUAS NO
LAS CONTAMINE

SECCIÓN II

NOTICIAS DIVERSAS

Boletín N° 10

Buenos Aires, 01 de octubre de 2016

NOVEDADES DE LOS RÍOS

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná y los ríos Paraná y Uruguay, deberán ser comunicadas por el medio más rápido y conveniente a la Dirección Nacional de Vías Navegables según la zona y su ciudad de asiento, al Servicio de Hidrografía Naval y a la Prefectura Naval de zona:

Paraná Inferior

DNVN Paraná Inferior
Av. Belgrano y 27 de Febrero - Tel. (0341) 4854759 / 4820387
(C/P 2000) Rosario - Provincia de Santa Fe.

Paraná Medio

DNVN Paraná Medio
Liniers 395 - Tel./Fax (0343) 4230325
(C/P 3100) Paraná - Provincia de Entre Ríos.

Paraná Superior y Río Paraguay

DNVN Paraná Superior
Av. Costanera Gral. San Martín 1301 - Tel. 379- 4422123 Fax. 379- 4422104 int. 311
(C/P 3400) Corrientes - Provincia de Corrientes.

Río Uruguay

DNVN Concepción del Uruguay
Jordano 750 - Tel./Fax (03442) 425513 / 422412
(C/P 3260) Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos.

INFORMATIVO

- Debido a los cambios en las trazas de los Canales de Navegación de la Hidrovía Paraguay – Paraná se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes. Actualmente los canales de navegación presentan diferencias de trazado con respecto a la cartografía vigente, siendo correcta la posición del boyado representado en las cartas de la Hidrovía, no así en los Croquis de los Ríos, pudiéndose consultar los Radioavisos Náuticos Vigentes (Sección III), promulgados en el Boletín Avisos a los Navegantes.
- Para obtener la información correspondiente a las profundidades al cero (régimen afectado por mareas) y efectivos (régimen fluvial) en el lugar de la determinante, de las Rutas Principales, Secundarias y Acceso a Puertos; profundidades al cero desde el pié de los muelles, novedades de dragado y estados de los ríos, correspondiente a los ríos Paraná, Paraguay, se deberá consultar el Boletín Fluvial (edición semanal) de la Dirección Nacional de Vías Navegables. Pág. Web. www.sspyvn.gov.ar.
- El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) incorpora en período de prueba, un nuevo modo de obtener las Alturas Horarias de mareas del Río de la Plata, correspondientes a los mareógrafos del Muelle de Santa Teresita (Costa Atlántica – Provincia de Buenos Aires), de la Torre Oyarvide (Río de la Plata Medio) y el Puerto de Buenos Aires, ofreciendo a los usuarios de telefonía celular, la posibilidad de acceder al sitio WEB del SHN mediante el uso de un protocolo de aplicaciones inalámbricas (WAP – Wireless Application Protocol) ingresando durante las 24 horas a la dirección www.hidro.gob.ar, con lo que aparecerá en la pantalla del celular, la última Altura Horaria registrada por cada uno de los mareógrafos. Este nuevo servicio complementa los tradicionales correspondientes a la Guardia de Pronóstico Mariológico (Sitio WEB SHN – Contestador Telefónico y Fax: 4301-2918).



GUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN III

RADIOAVISOS NÁUTICOS

Boletín N° 10

Buenos Aires, 01 de octubre de 2016

GENERALIDADES

1.- RECOMENDACIÓN SOBRE USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA ARGENTINA.

Se recomienda a todos los navegantes de la Hidrovía Paraguay - Paraná, en el sector argentino y puertos intermedios, utilizar la Cartografía y el Derrotero editado por el Servicio de Hidrografía Naval.

Asimismo este Servicio no ha autorizado el copiado de sus datos cartográficos a ninguna Empresa o Institución para su comercialización en soporte papel, magnético, óptico o electrónico por lo que los datos que se utilizan de esta forma no constituyen información oficial y pueden afectar la seguridad náutica.

2.- AVISOS NÁUTICOS EN INTERNET

Los avisos náuticos publicados por el Servicio de Hidrografía Naval en su portal (www.hidro.gob.ar), así como también los reproducidos en otros sitios autorizados, no reemplazan a los editados en el Boletín Mensual Avisos a los Navegantes Hidrovía Paraguay - Paraná, ni a las publicaciones náuticas. Es de total responsabilidad del usuario las decisiones que adopte basadas en información extraída de Internet, ajenas a este sitio oficial.

3.- INFORMACIÓN DE NOVEDADES

Dadas las actuales condiciones de navegabilidad de los ríos del Litoral Fluvial desde Santa Fe al Norte y del Río Uruguay, se solicita a los navegantes informar al Servicio de Hidrografía Naval toda novedad que signifique riesgo o peligro para la navegación. Ello permitirá proceder a su inmediata difusión.

4.- RECOMENDACIONES PARA LA NAVEGACIÓN

4.1.- DERROTERO H-204 PARANÁ MEDIO. RÍO CORONDA.

Por reducción de la altura de la línea de alta tensión de 500 KV que cruza el río Coronda, en la zona conocida como Isla del Vado, se recomienda navegar junto a la margen izquierda del mencionado río hasta que se restituya la altura original del gálibo de la citada línea.

SECCIÓN III (Cont.)

RADIOAVISOS NÁUTICOS

(EN VIGOR AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 08:00 HS.)

RADIOAVISOS DE LA HIDROVIA PARAGUAY - PARANA Y DE LOS RIOS

En vigor: 2016: 772-779-960-991-992-996-1036-1065-1070-1082-1093-1107-1128-1136-1141-1145-1146-1149-1156-1157-1158

Río 1036

ALTO PARANÁ. C.R.1 PARTE III. LÁMINA 66. NOVEDADES DE BALIZAMIENTO.

PASO TACUARAL

FALTAN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1353,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1354,0

PASO SANTA ISABEL

FALTAN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1355,5

PANTALLA BLANCA KM 1356,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1361,5

BOYA LATERAL BABOR KM 1362,5

PASO SAN PABLO

FALTAN:

PANTALLA BLANCA KM 1400,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1402,0

BOYA LATERAL BABOR KM 1402,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1402,7

PANTALLA BLANCA KM 1403,0

BOYA LATERAL BABOR KM 1405,0

Río 1065

RÍO DE LA PLATA SUPERIOR. RÍO URUGUAY. CR.3 LÁMINA 6 CARTA H-118

TAREAS DE DRAGADO POR PARTE DE LA DRAGA (UY) "DRAGA D-7" (CXFO). ENTRE EL KM 88 Y EL KM 89. OPERANDO LAS 24 HORAS. OBSTRUYENDO LA NAVEGACIÓN. BUQUES DEBERÁN SOLICITAR PASO CON 1 HORA DE ANTICIPACIÓN POR CANAL 16 VHF.

Río 1070

PROVINCIA DE SANTA FE. PROXIMIDADES SAN LORENZO. RIO PARANA INFERIOR. CARTA H-1025 A

NAVEGAR CON VELOCIDAD MÍNIMA DE GOBIERNO ENTRE KM 443 AL 447 POR EROSIÓN COSTERA CON DERRUMBE EN PASEO DE LA GLORIA (KM 447,7). EMBARCACIONES MENORES QUE NAVEGUEN FUERA DE CANAL, NAVEGAR CON PRECAUCION EVITANDO ACERCAMIENTO A LA COSTA KM 444,7 POR TRAMO DE CALLE DE HORMIGON SUMERGIDA.

Río 1082

PROVINCIA DE SANTA FE - PROVINCIA DE ENTRE RIOS. RIO PARANA. CARTA H-1025 A

NAVEGAR CON PRECAUCION KM 446,7 RIO PARANA, MUELLE EMPRESA PAMPA ENERGIA. BUZOS REALIZANDO REPARACION DE DEFENSAS CABECERA CENTRAL DEL MUELLE HASTA 20/09/16 DE 08:00 A 18:00 HS.

Río 1093

RÍO PARANÁ .RIO PARANA GUAZÚ. CARTAS H-1026, H-1026A, H-1034, H-1034A y H-1107

ZONA COMUN - DISTRIBUCION DEFINITIVA FONDEADEROS A PARTIR 01 JULIO DE 2016 ENTRA EN VIGENCIA DEFINITIVA LA ZONA DE FONDEO Y ESPERA DE PRACTICAJE EN AGUAS DEL RIO DE LA PLATA DE JURISDICCION NACIONAL ESTIPULADA EN LA ORDENANZA MARITIMA N° 05/16 (DPSN). QUEDA DEROGADA LA ANTERIOR ORDENANZA SOBRE EL FONDEADERO EN ZONA COMUN N° 05/81 (DPSN) Y EL ARTICULO 2DO DE LA ORDENANZA N°04/81(DPSN) SOBRE LAS ZONAS DE ALIJO EN LOS RIOS DE LA PLATA, PARANA GUAZÚ Y PARANÁ.

Río 1107

PROVINCIA DE ENTRE RIOS. RIACHO ITAPE. C.R.3 LAMINA 12

NAVEGAR CON PRECAUCIÓN ALTURA KM 184 DEL RÍO URUGUAY, RIACHO ITAPE. POR TAREAS DE EXTRACCIÓN DE SEDIMENTOS DESDE EL DÍA 09 SEP HASTA DÍA 20 SEP, 1800 HS LOCAL.

Río 1128

RÍO PARANÁ INFERIOR. NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 337,5

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL BABOR	KM 339,6
BOYA LATERAL BABOR	KM 340,4
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 340,6
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 341,2
BOYA CARDINAL NORTE	KM 418,5
NO CONFIABLE:	
BOYA CARDINAL SUR	KM 418,5
FALTA:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 429,8
REUBICADAS:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 320,8
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 322,4
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 323,5 (33-28.30S 59-58.01W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 332,6 (33-26.03S 60-03.25W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 339,6 (POR NUEVA TRAZA 20M AGUAS ABAJO Y 10M HACIA EL EJE DEL CANAL)
BOYA LATERAL BABOR	KM 340,8 (POR NUEVA TRAZA 300 MTS AGUAS ARRIBA Y 30 MTS HACIA EL EJE DEL CANAL EX BVL 340,4)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 340,2 (POR NUEVA TRAZA 500M AGUAS ABAJO Y 40M HACIA LA COSTA EX BRL 340,6)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 341,0 (POR NUEVA TRAZA 250M AGUAS ABAJO Y 30M HACIA LA COSTA EX BRL 341,2)
BOYA LATERAL BABOR	KM 371,0 (33-11.62S 60-17.25W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 381,9 (POR MEJORA DE TRAZA A 250 METROS AGUAS ABAJO)(33-10.86S 60-22.95W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 383,2 (POR MEJORA DE TRAZA A 105 METROS AGUAS ABAJO)(33-09.72S 60-23.40W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 407,0 (33-02.77S 60-34.01W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 407,9 (33-02.35S 60-34.42W)
GARREADA:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 429,380 (KM 418,5 MARGEN DERECHA)

Río 1136

PROVINCIA DE ENTRE RIOS. RÍO IBICUY. CARTA H-1112

HUNDIMIENTO BATEA EX B/M PRESIDENTE RAMON S. CASTILLO (INACTIVO) EN KM 218,500 MARGEN IZQUIERDA RÍO IBICUY. CARACTERÍSTICAS: ESLORA 137,07 MTS, MANGA: 20,45 MTS, PUNTAL: 11 MTS. ESTACION COSTERA (L6D) REGULA LA NAVEGACIÓN

Río 1141

PROVINCIA DE BUENOS AIRES. RINCON DE MILBERG. CARTA H-130

POR BOTADURA DEL B/R "CRUZ DEL SUR" (MAT. 02525) BANDERA ARGENTINA, ASTILLERO PARANA PORT. NAVEGAR CON PRECAUCION EN HORARIO DIURNO EN CONFLUENCIA DEL RIO LUJAN Y RIO CARAPACHAY DESDE 14/SEP/16 HASTA 20/SEP/16.

Río 1145

RÍO PARANÁ. OPERACIONES DE DRAGADO. RÍO PARANÁ INFERIOR. CARTAS H-1021 H-1023

DRAGA VESPUCCI (LXSS) KM 351,3 AL KM 358,8
KM 392,2 AL KM 398,4

DRAGA JAMES ENSOR (ORKM) KM 380,9 AL KM 392,2 (*)
KM 412,7 AL KM 418,5

(*)ZONA DE DESCARGA KM 375,4 AL KM 379,5 RIO PARANÁ SOBRE EL EJE DEL CANAL.

ZONA DE DESCARGA ALTERNATIVA KM 392,6 AL KM 394,5 RIO PARANÁ MARGEN DERECHA FUERA DEL CANAL.

Río 1146

RÍO URUGUAY. PASO GUAVIYU. C.R. 3 LAMINA 18

1. PASO GUAVIYU SUPERIOR

ESTABLECIDA NUEVA ENFILACION QUE INDICA EL EJE DEL PASO GUAVIYU SUPERIOR ENTRE LOS KM 284.7 Y KM 285.7 CON AZIMUTH 178°/358°. LAS POSICIONES DE LAS PANTALLAS SON: - BALIZA ANTERIOR EN 31-45.87S 058-02.28W (PANTALLA TRIANGULAR APUNTANDO HACIA ARRIBA). BALIZA POSTERIOR EN 31-45.90S 058-02.27W (PANTALLA TRIANGULAR. APUNTANDO HACIA ABAJO)

2. PASO GUAVIYU INFERIOR

ESTABLECIDA NUEVA ENFILACION QUE INDICA EL EJE DEL PASO GUAVIYU INFERIOR ENTRE LOS KM 282.5 Y KM 283.4 CON AZIMUTH 037°/217°.

LAS POSICIONES DE LAS PANTALLAS SON:

BALIZA ANTERIOR EN 31-45.38S 058-02.10W (PANTALLA TRIANGULAR APUNTANDO HACIA ARRIBA)

BALIZA POSTERIOR EN 31-45.37S 058-02.08W (PANTALLA TRIANGULAR APUNTANDO HACIA ABAJO)

SECCIÓN III (Cont.)

Río 1149

RÍOS PARANÁ DE LAS PALMAS- PARANÁ GUAZÚ- PARANÁ MINÍ- PARANÁ BRAVO Y PASAJE TALAVERA

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO. RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS

SIN SEÑALIZAR:

CASCO ARACENA (CURVA KM 114,9 FRENTE BOYA BABOR A 30 M DEL VERIL)

CAMBIOS DE DESTELLO:

BALIZA LATERAL VERDE KM 101,8 (DEST 4 C/16S)

APAGADAS:

BALIZA BLANCA KM 100,6

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 119,9

BALIZA LATERAL ROJA KM 127,5

BALIZA BLANCA ROJA KM 144,5

BALIZA VERDE ROJA VERDE KM 145,0

BOYA NEGRA ROJA NEGRA KM 148,2

BOYA LATERAL ROJA KM 179,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 341,9

REUBICADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 86,0

BOYA LATERAL BABOR KM 114,9

DECOLORADA:

BALIZA LATERAL VERDE KM 90,400

BALIZA LATERAL VERDE KM 128,500

BALIZA LATERAL ROJA KM 131,1

BALIZA LATERAL VERDE KM 146,500

ALTERADAS:

BALIZA BLANCA Y ROJA KM 144,500 (ENCIENDE DE DÍA)

BOYA VERDE KM 248,3 (LUZ FIJA)

RÍO PARANÁ GUAZÚ

GARREADA:

BOYA ROJA LUMINOSA KM 127,7

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 128,0 (100M AGUAS ABAJO)

BOYA LATERAL BABOR KM 197,0 (33-49.93S 059-03.06W)

AVERIADA:

BOYA CARDINAL ESTE KM 181,0 (OCULTA POR VEGETACIÓN)

ESCORADA:

BOYA LATERAL BABOR KM 128,0

RÍO PARANÁ BRAVO

INSTALADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 149,3 (REUBICADA 33-54.65S 058-32.88W EX KM 149,5)

APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 138

BOYA LATERAL BABOR KM 138

BOYA LATERAL BABOR KM 138,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 145,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 149,5

BOYA VERDE ROJA VERDE KM 150,0

Río 1156

RÍO PARANÁ SUPERIOR. PROXIMIDADES PUENTE GRAL. BELGRANO. C.R.1 PARTE II- LAMINA 59

HUNDIDA "BARCAZA TAF-317" REPOSICIONADA BOYA DE PELIGRO AISLADO EN 27-28.37S 058-51.77W (ENTRE KM 1203 Y KM 1205) FUERA DEL CANAL DE NAVEGACION. OPERAN EN EL LUGAR R/E MIRAMAR I, PONTON 255 Y GRUA FLOTANTE HERCULES. PREFECTURA NAVAL RADIO (L6Y) REGULA NAVEGACION.

Río 1157

RÍO PARANÁ MEDIO. NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

FALTAN:

BOYA LATERAL BABOR KM 673,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 797,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 808,2 (RETIRADA)

BOYA LATERAL BABOR KM 825,7

BOYA LATERAL BABOR KM 846,8

REUBICADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 494,0 (32-21.73S 060-44.28W)

BOYA LATERAL BABOR KM 495,0 (32-20.75S 060-44.48W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 496,8 (32-20.10S 060-44.27W)

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 505,7 (EX KM 505,5)
BOYA LATERAL BABOR	KM 507,0 (45M AGUAS ABAJO Y 40M MARGEN IZQ 32-16.20S 060-40.90W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 508,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 510,8 (230M AGUAS ARRIBA Y 160M MARGEN IZQ 32-14.32S 060-40.34W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 513,4 (EX KM 511,5)
BOYA LATERAL BABOR	KM 514,3 (EX KM 515,1)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 516,9 (EX KM 514,8)
BOYA LATERAL BABOR	KM 518,5 (32-10.59S 060-42.03W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 520,2 (32-09.86S 060-42.27W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 532,1 (32-04.69S 060-39.71W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 532,6 (EX-KM 532.2 32-04.38 060-39.74W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 535,0 (32-03.95 060-40.20W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 537,1 (32-03.22S 060-40.59W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 563,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 572,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 585,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 589,5 (31-43.17S 060-36.21W)
BALIZA LATERAL VERDE	KM 644,5 (DES 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 629,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 638,0 (31-32.45S 060-17.04W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 641,0
BALIZA LATERAL VERDE	KM 647,5 (31-28.71S 060-15.80W)
BALIZA LATERAL VERDE	KM 673,5 (31-18.66S 060-06.96W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 677,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 680,2 (31-16.27S 060-04.48W)
BOYA AMARILLA	KM 686,8
BOYA LATERAL BABOR	KM 688,0 (31-14.03S 060-00.11W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 720,4 (30-59.20S 059-50.48W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 724,5 (30-57.04S 059-49.90W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 729,7 (30-55.42S 059-48.22W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 763,0 (30-41.91S 059-37.47W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 764,8 (30-41.17S 059-37.77W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 767,3 (30-39.87S 059-39.03W)
BALIZA LATERAL ROJA	KM 770,5 (30-38.32S 059-39.12W)
BALIZA LATERAL ROJA	KM 787,0 (30-31.91S 059-38.95W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 787,0 (30-31.91S 059-38.94W)
BALIZA LATERAL VERDE	KM 796,5 (30-28.24S 059-40.74W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 803,5 (30-25.01S 059-41.42W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 804,0 (30-24.52S 059-41.27W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 806,2 (30-22.33S 059-41.13W EX KM 807,2)
BOYA LATERAL BABOR	KM 812,5 (30-20.52S 059-40.03W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 816,0 (30-18.90S 059-40.08W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 823,0 (30-16.21S 059-38.96W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 825,7 (30-14.94S 059-38.61W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 831,5 (30-12.43S 059-37.65W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 834,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 841,2 (30-08.01S 059-37.35W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 846,8 (30-04.43S 059-35.94W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 849,5 (30-03.00S 059-35.22W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 852,5 (30-01.53S 059-35.95W)
RETIRADAS:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 511,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 801,0
NUEVA SEÑAL:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 678,5 (31-10.41S 060-06.31W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 795,3
INSTALADAS:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 516,9
BOYA LATERAL BABOR	KM 514,3
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 513,4
BALIZA LATERAL VERDE	KM 725,9 (30-56.15S 059-49.83W)
APAGADA:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 707,0
GARREADAS:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 490,0 (A 90 MTS MARGEN DERECHA)

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 518,9 (A 75 MTS AGUAS ARRIBA)

AVERIADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 509,8 (FALTA MARCA DE TOPE)

BOYA LATERAL BABOR KM 763,0 (SIN TORRE)

BOYA LATERAL BABOR KM 764,0 (SIN TORRE)

EMBANCADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 795,2

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 799,0

OCULTA POR VEGETACION:

BALIZA LATERAL ROJA KM 771,0

BALIZA LATERAL ROJA KM 783,0

Río 1158

RÍO PARANÁ SUPERIOR. NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BALIZA LATERAL ROJA KM 975,0

BOYA LATERAL BABOR KM 1004,0

BOYA LATERAL BABOR KM 1018,4

BOYA LATERAL BABOR KM 1025,3

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1021,5

BALIZA LATERAL VERDE KM 1166,0

EMBESTIDAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 907,2

FALTAN:

BALIZA LATERAL ROJA KM 997,0

BALIZA LATERAL ROJA KM 1045,0

GARREADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1047 (APROX. KM 1045 MARG. DERECHA FUERA DEL CANAL)

REUBICADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 873,5 (29-52.21S 059-38.60W)

BOYA LATERAL BABOR KM 878,6 (DES. 4C/16SEG)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 890,0 (29-43.26S 059-37.28W)

BOYA LATERAL BABOR KM 894,0 (29-40.80S 059-38.02W)

BALIZA LATERAL VERDE KM 896,4 (29-39.94S 059-38.25W)

BOYA LATERAL BABOR KM 902,5 (DES. 4C/16SEG)

BOYA LATERAL BABOR KM 906,0 (29-35.74S 059-36.03W)

BALIZA LATERAL ROJA KM 917,5 (29-30.36S 059-36.73W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 920,0 (29-29.15S 059-35.89W)

BOYA LATERAL BABOR KM 830,4 (29-24.92S 059-33.88W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 932,6 (29-24.31S 059-33.07W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 932,6 (29-23.21S 059-32.20W)

BALIZA LATERAL ROJA KM 941,0 (29-22.09S 059-31.29W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 950,2 (29-17.04S 059-31.53W)

BOYA LATERAL BABOR KM 962,5 (DES. 4 C/16S)(29-13.23S 59-26.13W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 964,2 (EX-KM965)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 964,5 (29-12.31S 059-25.23W)

BOYA LATERAL BABOR KM 967,0 (29-11.59S 059-23.44W)

BOYA LATERAL BABOR KM 967,5 (29-11.58S 059-23.42W)

BOYA LATERAL BABOR KM 973,5 (29-07.49S 059-21.64W)

BOYA LATERAL BABOR KM 978,5 (29-06.84S 059-18.08W)

BOYA LATERAL BABOR KM 1004,8

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1006,4

BOYA LATERAL BABOR KM 1011,0 (28-54.39S 059-10.20W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1016,1 (28-51.79S 059-09.51W)

BALIZA LATERAL VERDE KM 1021,5 (28-49.07S 059-08.22W)

BOYA LATERAL BABOR KM 1041,0 (28-39.68S 059-05.68W)

BOYA LATERAL BABOR KM 1041,2 (DES 4 C/16S CAMBIO DE TRAZA)(28-39.37S 59-05.61W)

BOYA LATERAL BABOR KM 1043,3 (28-38.35S 59-05.30W)

BOYA LATERAL BABOR KM 1044,6 (28-38.00S 059-05.36W)

BOYA LATERAL BABOR KM 1054,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1057,0 (28-30.76S 059-03.69W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1058,8

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1068,5 (28-26.16S 059-05.36W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1069,6 (28-25.42S 059-05.41W)

BOYA LATERAL BABOR KM 1070,7 (28-24.86S 059-05.10W)

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA NEGRA ROJA NEGRA	KM 1077,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1080,6
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1085,0 (28-19.15S 059-05.92W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1086,0 (28-18.78S 059-05.82W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1088,0 (28-17.16S 059-06.18W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1136,5 (POR CAMBIO DE TRAZA 400 MTS MARGEN IZQUIERDA. DES 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1138 (POR CAMBIO DE TRAZA 300 MTS MARGEN IZQUIERDA. DES 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1139,5 (POR CAMBIO DE TRAZA 200 MTS MARGEN IZQUIERDA. DES 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1168,0 (27-46.42S 058-49.76W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1221,2 (27-22.37S 058-45.49W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1232,1 (27-20.75S 058-39.85W)
BOYA CARDINAL OESTE	KM 1239,0 (27-17.56S 058-36.40W)



CUIDE LAS AGUAS NO
LAS CONTAMINE

SECCIÓN IV

PROFUNDIDADES Y OPERACIONES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PUERTOS.

Boletín N° 10

Buenos Aires, 01 de octubre de 2016

PROFUNDIDADES Y NOVEDADES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PASOS CRÍTICOS.

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay - Paraná podrán ser comunicadas a las respectivas divisiones de la Dirección Nacional de Vías Navegables, según las zonas y su ciudad de asiento:

Paraná Inferior: Rosario - Provincia. de Santa Fe.

Paraná Medio: Paraná - Provincia. de Entre Ríos.

Paraná Superior: Corrientes - Provincia. de Corrientes.

PROFUNDIDADES EFECTIVAS.

Transcripción parcial del Boletín Fluvial N° 38/2016 (21/09/16) de la Dirección Nacional de Vías Navegables *consigna a simple título informativo.*

Designación	Km	LUGAR DE LA DETERMINANTE		Ancho Canal	Metros
		Nombre	Km	m	
RÍO PARANÁ					
Rosario - Km 460 (San Martín)	412,2 - 460	Canal de los Muelle de Puerto Rosario	416,2	200	11,70
Km 460 (San Martín) - Abajo Correntoso por Río Coronda	460 - 475,3	Abajo Correntoso	475,1	116	8,85
Abajo Correntoso - Diamante	475,3 - 533	EP. AB. Correntoso/Paranacito	475,3	116	8,75
Diamante - Santa Fe	533 - 584	Tragadero	581,7	116	8,85
Santa Fe - Paraná	584 - 601	La Paciencia	585,9	104	3,65
Paraná - Hernandarias	601 - 689	Riacho Zapata	637,3	104	4,85
Hernandarias - La Paz	689 - 757	Alcaraz	698,6	104	4,95
La Paz - Esquina	757 - 853	Retaguardia	812,2	104	2,85
Esquina - Reconquista	853 - 950	Guaycurú	909,4	104	3,60
Reconquista - Goya	950 - 972	Guarapo	950,8	140	4,15
Goya - Bella Vista	972 - 1056	EP Travesía Correntoso/ Lavelle Arriba	991,7	130	5,25
Bella Vista - Empedrado	1056 - 1140	Travesía Colorado Ipitá	1084,6	122	3,95
Empedrado - Corrientes	1140 - 1208	Banco Noguera	1202,4	120	4,45
Corrientes - Confluencia	1208 - 1240	Bosnia	1230,8	120	3,70
Confluencia - Ituzaingó	1240 - 1455	Tacuaral	1354,8	60	-
Ituzaingó - Posadas	1455 - 1583	Mbaracayá	1463,5	60	2,85
RÍO PARAGUAY					
Confluencia (Bif.) - Puerto Bermejo	0 - 65	Abajo Puerto Bermejo	63,2	80	5,55
Puerto Bermejo - Formosa	65 - 207	Desembocadura Río Bermejo	81	80	5,15
Formosa - Puerto Alicia	207 - 293	Paray	287	80	5,30
Puerto Alicia - Puerto Pilcomayo	293 - 375	Itá Pirú - Guyratí	340,8	80	4,65

SECCIÓN IV (Cont.)

NOVEDADES DE DRAGADO EN RÍOS NAVEGABLES.

ZONA	LUGAR	KM	DRAGA	OPERANDO:
Río Paraná	Río Paraná Inferior	292,5-296,4	A.Vespucci	día y noche
	Río Paraná Inferior	306,6-310,8	A.Vespucci	día y noche
	Río Paraná Inferior	315,0-317,2	A.Vespucci	día y noche
	Río Paraná Inferior	315,0-317,2	Niña	día y noche
	Río Paraná Inferior	320,4-326,0	Niña	día y noche
	Río Paraná Inferior	332,0-340,3	James Ensor	día y noche
	Río Paraná Inferior	340,6-343,8	A.Vespucci	día y noche
	Río Paraná Medio	503,3-521,1	James Ensor	día y noche
	Río Paraná Superior	847,0-862,7	A.N.C. de Vaca	día y noche
	Río Paraná Superior	887,9-895,8	A.N.C. de Vaca	día y noche
	Río Paraná Superior	908,0-911,0	A.N.C. de Vaca	día y noche
	Río Paraná Superior	961,0-963,0	A.N.C. de Vaca	día y noche

Nota:

-Solicitar paso con una (1) hora de antelación.

Para consultar las profundidades al cero al pie de los muelles de los puertos de la Hidrovía Paraguay-Paraná remitirse "Boletín Fluvial" de la Dirección Nacional de Vías Navegables.



CUIDE LAS AGUAS NO
LAS CONTAMINE

SECCIÓN V

CORRECCIONES A LAS PUBLICACIONES NÁUTICAS

Boletín N° 10

Buenos Aires, 01 de octubre de 2016

Public	Ed.	Volante/ Aviso corrección	Pág. Sustituidas, Nuevas y/o afectadas	Fecha de las correcciones
H-204	9a - 1986	317		01/07/2016
H-204 C	1a - 2014	002		01/12/2015
H-207	1a - 1998	133		01/07/2016
H-214	1a- 2010	42		01/11/2014
H-221	8a- 1999	38		01/07/2016
H-223	Ed/2015	Av.132/016		01/09/2016
H-505	1992	Av.114/016		01/08/2016
IALA	2a – 2008	Av.63 /012		01/05/2012



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VI

LISTA DE AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS

Boletín N° 10

Buenos Aires, 01 de octubre de 2016

En esta Sección solo se indica el título y número correspondiente a cada aviso en vigor; los cuales se desarrollan en la Sección VII.

AVISOS TEMPORARIOS

Estos avisos informan novedades que deben ser consideradas mientras subsista la causa que la motivó; corrige las publicaciones y cartas en forma temporaria y su texto indica claramente tal condición

Aviso N°	TITULO
63/2016	Río Paraná Medio. Rada Diamante. Nueva posición.

AVISOS PRELIMINARES

Estos avisos anticipan una novedad que debe ser considerada cuando aún no se posee los datos exactos o completos; corrige las publicaciones y cartas en forma preliminar y su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TITULO
--	--

AVISOS INFORMATIVOS

Estos avisos informan novedades o noticias que interesan al navegante; puede ser de carácter transitorio y sujeto a permanentes cambios. No corrige las publicaciones y cartas. Su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TITULO
--	--



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VII

INFORMACIÓN NÁUTICA

Boletín N° 10

Buenos Aires, 01 de octubre de 2016

I. GENERALIDADES

1.1. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA NACIONAL.

El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) es el organismo del Estado Nacional que tienen asignada la responsabilidad de editar cartas y publicaciones náuticas (Ley Hidrográfica N° 19.992), siendo estas las únicas que revisten carácter de “OFICIAL” y que a su vez son de propiedad de la Nación. (Ley N° 11.723 “Ley de Propiedad Intelectual”).

Debe tenerse en cuenta que este Servicio no ha autorizado el “copiado total o parcial por cualquier medio gráfico, numérico, óptico o digital” de sus datos cartográficos a ninguna empresa u organización no gubernamental para su comercialización en cualquier formato, por ello se recomienda a los navegantes del Mar Argentino y de los Ríos con jurisdicción nacional, en navegación desde o hacia sus puertos, utilizar la cartografía y publicaciones editadas por él y que deben ser adquiridas en su Oficina de Ventas o a través de los Agentes de Ventas autorizados. Cualquier otro producto no constituye información oficial, no tiene valor legal y puede afectar la seguridad náutica de quien lo use y/o de terceros.

1.2. CARTAS DE NAVEGACIÓN ELECTRÓNICA (CNE/ENC).

El SHN produce Cartas de Navegación Electrónica en formato S-57 normalizado internacionalmente por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Este tipo de cartas pueden ser adquiridas únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el “Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónicas” (IC-ENC) por el y que deben ser adquiridas en su Oficina de Ventas o a través de los Agentes de Ventas autorizados. Cualquier otro producto no constituye información oficial, no tiene valor legal y puede afectar la seguridad náutica de quien lo use y/o de terceros. Debiendo ingresar para ello a los sitios Web www.hidro.gov.ar o www.ic-enc.org

1.3. CAMBIO DE TRAZAS DE LOS CANALES DE NAVEGACIÓN.

Debido a los permanentes cambios en la morfología de los ríos de llanura de la Cuenca del Plata (Paraguay, Paraná y Uruguay), se producen cambios en las trazas de los Canales de Navegación, tanto naturales como dragados, por lo que permanentemente se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes, motivo por el cual pueden existir diferencias apreciables entre la información cartografiada y la traza del Canal de navegación.

1.4. SEÑALIZACIÓN NÁUTICA.

Dada la mayor facilidad para la actualización del posicionamiento de la señalización náutica, es más esperable una correcta posición del boyado representando en las Cartas Náuticas correspondientes, no siendo tan así, en los Croquis de los Ríos, pudiéndose entonces consultar los Radioavisos Náuticos vigentes en el sitio www.hidro.gov.ar

2. AVISOS TEMPORARIOS Y PRELIMINARES POR ZONA

2.4. DERROTERO ARGENTINO PARTE IV

2.4.1. Paraná Medio. Rada Diamante. Nueva posición. Aviso Temporario N°63/2016. Carta afectada: H-1031. Nueva posición de Rada Diamante, extremo Sur: 32° 05.12' S 60° 39.64' W y extremo Norte 32° 04. 42' S 60° 39.64' W. La capacidad máxima será de dos (2) buques. Regula fondeadero Prefectura Naval Diamante (L6 M.)



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VIII

INFORMACIÓN DE LOS NAVEGANTES

Boletín N° 10

Buenos Aires, 01 de octubre de 2016

EL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL agradece las informaciones enviadas por los Navegantes, las que contribuyeron en la confección de la presente publicación.

Apellido y Nombre	Buque / Empresa	Información
Sr. Gustavo Torino	Buque "Chada" Club Náutico "Ballena"	Náutica

INSTRUCCIONES PARA UTILIZAR LA HOJA DE INFORMACIONES

- 1° La "Hoja" está destinada a proveer al Servicio de Hidrografía Naval, toda información sobre irregularidades que afecten la seguridad náutica, datos útiles para estudios hidrográficos y sugerencias para mejorar nuestros servicios.
- 2° Las informaciones pueden referirse a cartas, publicaciones, enfilaciones, profundidades, visibilidad anormal de faros y señales marítimas, peligros, fosforescencia, cachiyuyos, mar descolorido, escarceos, alcance de estaciones de radio, etc.
- 3° Se solicita que la información se complemente con todos los datos necesarios. En el caso de novedades sobre faros/balizas apagados, resulta prioritario consignar fecha y hora de la anomalía detectada. Cuando se registren sondajes anormales relacionados con peligros o bajofondos, debe verificarse la profundidad con todos los medios disponibles, agregando de ser posible, el ecograma, los datos técnicos del equipo, las condiciones hidrometeorológicas reinantes, el calado del sensor y si el sondaje fue corregido por marea o altura hidrométrica. La posición geográfica debe ser complementada con información sobre el sistema de posicionamiento utilizado. En caso de utilizarse DGPS, deberá agregarse la "Estación de Referencia" sintonizada. La información que afecta láminas de los ríos, debe ser referida al kilometraje (progresiva), distancia al eje y margen correspondiente (izquierda/derecha, definidas mirando aguas abajo) y/o azimut y distancia a los puntos notables identificados en los croquis.
- 4° La información contenida en esta "Hoja" podrá ser remitida al Servicio de Hidrografía Naval por fax, correo postal, o correo electrónico, a las direcciones consignadas en la página de "Información General" del Boletín de Avisos a los Navegantes.

ADVERTENCIA

Se recuerda a los usuarios que los únicos Agentes de Venta autorizados son los que figuran en el Boletín Avisos a los Navegantes, en el Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas y en la Página Web.
El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus Agentes de Venta.

AGENTES DE VENTA

NACIONALES

◆ Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BUENOS AIRES TOP CO. S.A.

California 639 (C 1168 AAA)
Tel. 4303-0651 - Fax 4303-0654
Telex 546-2241 BATOP S
sales@buenosairestop.com
info@buenosairestop.com
<http://www.buenosairestop.com>

CAPTAIN STEPHAN NEDEL CHEV

Viamonte 726 1° piso "B" (C 1053 ABP)
Tel. /Fax 4326-2715 - Fax 4322-0451
bairees@admiraltycharts.com.uy
<http://www.admiraltycharts.com.uy>

CLUB NÁUTICO BALLENA

Perú 84 2° piso Of. 31 (C 1067 AAB)
Tel.: 54 11 4941-4792
info@clubnauticoballena.org
<http://www.clubnauticoballena.org>

COSTANERA UNO S.A.

Calle 13 y Ramón S. Castillo (C 1425 DAA)
Tel. 4312-4545 - 4508-6600/3 - Fax 4312-5258
ventas@costanerauno.com.ar
<http://www.costanerauno.com.ar>

INSTITUTO DE PUBLICACIONES NAVALES

Florida 971 / San Martín 954 Local 28 (C 1005 AAS)
Tel. /Fax 4311-0042/43
info@ipneditores.com.ar
<http://www.ipneditores.com.ar>

MARINE LOGISTICS S.A.

Av. Álvarez Jonte 6469/79 (C 1408 BXG)
Tel.: 4644-4429/2831 - Fax 4642-2460
info@marinelogistics.com.ar
<http://www.marinelogistics.com.ar>

POLIGRAFIK - I.C.G. S.R.L.

Av. San Juan 725 (C 1147 AAF)
Tel./Fax 4300-9947/48
poligrafik@speedy.com.ar
<http://www.poligrafik-icg.com.ar>

◆ Provincia del Chubut

NUNCIO DE ROSA S.R.L.

Juan B. Justo 446 (U 9120 BCP) Puerto Madryn
Tel. (0280) 447-1650 - Fax (0280) 445-8923
nunciopm@speedy.com.ar
infomadryn@nuncioderosa.com

◆ Provincia de Buenos Aires

BARÓN S.A.

Av. del Libertador 1898 (B 1646 DCS) San Fernando
Tel. 4580-5553/54
Tiscornia 1095 (B 1642 DVD) San Isidro
Tel. 4513-0555
Calle Sturiza 310 (B 1636 CGB) Puerto de Olivos
Tel. /Fax 4513-9999
baron@baron.com.ar
<http://www.baron.com.ar>

COSTANERA UNO S.A.

Primera Junta 994 (B 1642 DZF) San Isidro
Tel. 4742-1310 - Fax 4513-4130
ventas@costanerauno.com.ar
<http://www.costanerauno.com.ar>

Av. del Libertador 2098 (B 1646 DCU) San Fernando
Tel. 4580-5083 - Fax 4580-5082
ventas@costanerauno.com.ar

EL PULPO NEGRO

Uruguay 802 (B 1643 EIV) Béccar
Tel./Fax 4742-0848
pulponegro@pulponegro.com.ar
<http://www.pulponegro.com.ar>

NUNCIO DE ROSA S.R.L.

Magallanes 3145 (B 7603 GVC) Mar del Plata
Tel. (0223) 461-9050 - Fax (0223) 489-0450
info@nuncioderosa.com.ar

PUERTO HUECHE ALMACÉN NAVAL S.R.L.

Figueroa Alcorta 295 (B 7603 BTE) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 410-2546/7 480-5675
compras@puertohueche.com.ar
ventas.luis@puertohueche.com.ar

ALMACÉN NAVAL ELENA S.R.L.

Marlin 427 (B 7603 HXA) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 480-0413
victorioelena@infovia.com.ar

LAS MARIAS SERVICIOS - PROVEEDURIA MARITIMA

Magallanes 3301 (B 7603 GVG) Mar del Plata
Tel./Fax: (0223) 489-5574
toranzo@speedy.com.ar

AGENCIA NÁUTICA HÉCTOR OSVALDO RUEDA - NECOCHEA

Avenida 59 N° 971 (B 7630 GXH) Necochea
Tel./Fax (02262) 42-4187
matafuegosnecochea@hotmail.com

◆ Provincia de Santa Fe

ALMACÉN NAVAL AVELLANEDA
Granadero Baigorria 1782 (S 2005 DGL) Rosario
Tel.: 0341-454-2010
almacennavalavellaneda@hotmail.com

◆ Provincia de Santa Cruz

ALMACÉN NAVAL DESEADO S.R.L.
Pueyrredón 279 (Z 9050 DIC) Puerto Deseado
Tel. /Fax (0297) 487-2357 - Tel. (0297) 487-1298
almacen.naval@yahoo.com.ar
almacen.naval@gmail.com

◆ Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ASOCIACIÓN CIVIL MUSEO MARÍTIMO DE USHUAIA
Ex-Presidio de Ushuaia - Pabellón 4 (V 9410 IHE)
Ushuaia
Tel./Fax (02901) 437-481
info@museomaritimo.com.
<http://www.museomaritimo.com>

SOUVENIR S. A.

Casa Central: Monte Olivia
Av. San Martín 499 (V 9410 BFE)
Ushuaia
Tel. /Fax (02901) 430-706
monteolivia@speedy.com.ar
info@monteolivia.com
<http://www.monteolivia.com>

EXTRANJEROS

CAPTAIN STEPHAN NEDELICHEV

Circ. Durango 344-Oficina 502 (11000)
Montevideo - Uruguay
Tel. (005982) 9163386
Tel./Fax (005982) 9156802
csnmts@ admiraltycharts.com.uy
<http://www.admiraltycharts.com.uy>

REVENDEDORES DE VALOR AGREGADO:

Las Cartas Náuticas Electrónicas (ENC S-57) se adquieren únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónica (IC-ENC) debiendo ingresar para ello a: www.ic-enc.org/page_vars.asp

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus agentes de venta autorizados a tal efecto, cuya nómina es la indicada precedentemente.

